Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua Subsecretaría de Egresos

18 de octubre de 2018

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito, Dr. Arturo Fuentes Vélez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial emitido por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 18 de octubre de 2018, invitando a 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 3 (tres) ofertas irrevocables.

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple (Quirografario)
Ente Público	Secretaría de Hacienda
Monto del Financiamiento	\$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	365 dias
Tipo de Tasa de Interes	Variable (TIIE 28 dias)
Gastos Adicionales	Ninguno
Destino	El Crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo conforme a lo establecido en el articulo 117 fracción VIII, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 31 de ka Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios; y el artículo 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios
Fuente de Pago	Ingresos Propios
Mecanismo de Pago	Mensual
Garantía	Ninguno
Derivado	Ninguno
Curva de Proyecciones de la tasa de referencia	17 de octubre de 2018
Curva de Proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	17 de octubre de 2018



Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua Subsecretaría de Egresos

18 de octubre de 2018

II. Instituciones financieras invitadas

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo	
1 Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Pedro Luis Godinez de la Rocha	x		
2 Banso Bansi S.A.	Marcelo Bahena Ballesteros	x		
3 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Francisco A. Mendoza Espejo	x		
*4 Banco Santander, Institucion de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	Judith Delgado Ramirez	N/A	N/A	
5 BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer	Rogelio Ramirez Martinez		×	

^{*}No presentó respuesta para participar en el proceso competitivo.



Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua Subsecretaría de Egresos

18 de octubre de 2018

II. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

III. Propuestas de ofertas irrevocables

	Tipo de		Tasa de Interés		Plazo (días)			Otros Contro	Gastos	Perfil de Pago		Tasa	Valor
Institución Financiera	Obligación	Monto Ofertado	Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia	Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Adicionales Contingentes	Periocidad	Crecimiento amortización	Efectiva p	presente de Oferta
1 Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Crédito Simple	\$570,000,000.00	TIIE 28	0.70%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	8.97%	No aplica
2 Banso Bansi S.A.	Crédito Simple	\$300,000,000.00	TIIE 28	2.50%	365 dias	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	10.77%	No aplica
3 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Crédito Simple	\$300,000,000.00	THE 28	0.75%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	9.02%	No aplic

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC al presentar el costo financiero más bajo.

Dr. Arturo Fuentes Vélez

Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



Chihuahua, Chih., 17 de Octubre de 2018

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

Dr. Arturo Fuentes Vélez

Secretario de Hacienda

Presente,

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-384/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la contratación de obligaciones a corto plazo por un monto de hasta \$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer la propuesta en firme e irrevocable de la institución a quien represento para su consideración:

- a) Tipo de Crédito: Crédito Simple.
- b) Monto del Crédito: Hasta \$570,000,000.00 (Quinientos setenta millones 00/100 M.N.).
- c) Destino del Crédito: Insuficiencias de Liquidez de carácter temporal según lo estipulado en el Art. 31 de la Ley de Disciplina Financiera.
- d) Plazo del Crédito: 12 meses (365 días).
- e) Comisiones: Ninguna.
- f) Forma de Disposición: El Estado podrá disponer de la totalidad del crédito en 1 (una) o varias disposiciones, a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas.
- g) Amortización del Crédito: Mensuales, crecientes conforme al esquema de la Convocatoria, considerando 2 (dos) meses de gracia para el pago de capital.
- h) Tasa de Referencia: THE 28.
- i) Sobretasa: 0.70%
- j) Forma de Pago de Interés: Pagos Mensuales, conforme a la fecha de pago estipulada en la Convocatoria.
- k) Fuente de Pago: Ingresos Propios.
- Registro: El Contrato de crédito será inscrito en el Registro Público Único que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.



4



- m) Oportunidad de entrega de recursos: A partir de la formalización del financiamiento y cuando se cumplan las condiciones precedentes señaladas en el inciso n), se pondrán a disposición del Estado, en uno o varios actos, hasta por el monto total de la oferta, los recursos del crédito, previo aviso de disposición con 1 (uno) día hábil de anticipación.
- n) Condiciones precedentes a la disposición del crédito:
- Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.
- Celebrar el contrato de crédito y pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.
- Inscripción en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.
- En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.
- o) Condiciones posteriores a la disposición de los recursos: El Estado tendrá 30 días a partir de la celebración del contrato de crédito para entregar a Banorte la solicitud de inscripción en el Registro Público Único.

La presente oferta tiene una vigencia de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha señalada en este documento.

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Chihuahua aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Pedro Luis Godínez de la Rocha Apoderado Iwe Zirany Torres Millan Apoderado







Chihuahua Chih. a 17 de Octubre del 2018.

ANEXO B

Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua Dr. Arturo Fuentes Velez Secretario de Hacienda Presente.

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-384/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la apertura de un contrato de crédito simple por un monto de hasta \$1,100′000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer la propuesta en firme e irrevocable de la institución a quien represento para su consideración:

a) Tipo de Crédito: Crédito Simple.

b) Monto de Crédito: \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100M.N.)

c) Plazo del Crédito: 12 meses (365 días)

d) Tasa de Referencia: TIIE 28

E) Sobretasa: 2.50 PTS.

f) Plazo de Gracia de capital: 2 meses a partir de la disposición.

g) Pago de interés: mensual:

h) Comisiones: Ninguna

i) Condiciones precedentes a la disposición del crédito:

1.- Fallo à favor de Bansí S.A. en donde se mencione el importe asignado.

2.- Registrar el Contrato de Crédito en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atte:

Nombre: Lic. Arturo Herbert Alfaro.

Cargo: Apoderado Legal y Director.

Institución Financiera Participante: Bansí, S.A.

BANSI, S.A.









ANEXO A

SECRETARIA DE HACIENDA **DESPACHO DEL SECRETARIO** Oficio: SH-495/2018

Características del Crédito

Monto

300,000,000

Plazo

12 meses

Tasa

TIIE 28: Para el calculo de intereses, se tomara la tasa correspondiente a la fecha de inicio del periodo.

Amortización

Crecientes con 2 meses de gracia de Capital.

Comisiones **Gtos Adicionales**

0.00%

0.00%

Fecha de Inicio 19/10/2018

Biological Constitution				TOTALES	300,000,00	00
No.	Fecha de inicio	Fecha de Pago	Días	Saldo Capital	Amortización Capital	Saldo al Final del Periodo
1	19/10/2018	31/10/2018	12	300,000,000	-	300,000,000
2	31/10/2018	30/11/2018	30	300,000,000		300,000,000
3	30/11/2018	31/12/2018	31	300,000,000	12,000,000	288,000,000
4	31/12/2018	30/01/2019	30	288,000,000	21,000,000	267,000,000
5	30/01/2019	28/02/2019	29	267,000,000	24,000,000	243,000,000
6	28/02/2019	31/03/2019	31	243,000,000	27,000,000	216,000,000
7	31/03/2019	30/04/2019	30	216,000,000	30,000,000	186,000,000
8	30/04/2019	31/05/2019	31	186,000,000	33,000,000	153,000,000
9	31/05/2019	30/06/2019	30	153,000,000	36,000,000	117,000,000
10	30/06/2019	31/07/2019	31	117,000,000	37,500,000	79,500,000
11	31/07/2019	31/08/2019	31	79,500,000	39,000,000	40,500,000
12	31/08/2019	30/09/2019	30	40,500,000	40,500,000	0
					300,000,000	

Factor de Crecimiento				
	0.00%			
	4.00%			
	7.00%			
	8.00%			
	9.00%			
	10.00%			
	11.00%			
	12.00%			
	12.50%			
	13.00%			
	1350%			





Chihuahua, Chihuahua, a 17 de Octubre de 2018.

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua Dr. Arturo Fuentes Velez Secretario de Hacienda Presente,

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-495/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la apertura de un contrato de crédito simple por un monto de hasta \$1,100,000,000.00 (Un Mil Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer la propuesta en firme e irrevocable de la institución a quien representamos para su consideración:

a) Tipo de Crédito:

Apertura de Crédito Simple

b) Monto de Credito:

Hasta por \$ 300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)

c) Plazo del Crédito:

El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días a

partir de su formalización.

d) Tasa de Referencia: La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) que determine Banco de México para operaciones denominadas en moneda nacional a 28 días, publicada en el Diario Oficial de la Federación, previo al inicio del

periodo en que se devenguen los intereses respectivos.

e) Sobretasa:

0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos porcentuales

f) Plazo de Gracia de capital:

2 meses a partir de la disposición.

g) Pago de Interés:

Mensual, los días últimos de cada mes.

h) Comisiones:

Ninguna

 i) Condiciones precedentes a la disposición del crédito:

1. Otorgar fallo del Proceso Competitivo favorable a HSBC.

2. Proporcionar confirmación de los saldos y fechas de vencimiento de los Préstamos Bancarios de Corto Plazo que mantiene a la fecha el Estado de Chihuahua, con la finalidad de verificar que se cumplirá con los límites de financiamiento establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.



of

1



- Proporcionar Oficio que acredite que el monto de crédito a contratar, está comprendido dentro del Techo de Financiamiento Neto del ejercicio en curso.
- 4. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple.
- 5. Incribir el Crédito, en el Registro Estatal de Deuda Pública.
- 6. Suscribir pagaré que documentará cada disposición.

) Amortización del Credito:

Pagos mensuales crecientes conforme al esquema del Anexo A del Oficio: SH-495/2018, considerando 2 (dos) meses de gracia para el pago de capital, el cual sería el siguiente:

No.	Fecha Pago	Amortización de Capital	Saldo al Final del
1	31-Octubre-2018	- de Capital	Periodo \$300,000,000.00
2	30-Noviembre-2018	-	\$300,000,000.00
3	31-Diciembre-2018	\$12,000,000.00	\$288,000,000.00
4	31-Enero-2019	\$21,000,000.00	\$267,000,000.00
5	28-Febrero-2019	\$24,000,000.00	\$243,000,000.00
6	31-Marzo-2019	\$27,000,000.00	\$216,000,000.00
7	30-Abril-2019	\$30,000,000.00	\$186,000,000.00
8	31-Mayo-2019	\$33,000,000.00	\$153,000,000.00
9	30-Junio-2019	\$36,000,000.00	\$117,000,000.00
10	31-Julio-2019	\$37,500,000.00	\$79,500,000.00
11	31-Agosto-2019	\$39,000,000.00	\$40,500,000.00
12	30-Septiembre-2019	\$40,500,000.00	-

Sin más por el momento, quedamos a sus ordenes.

ATENTAMENTE

HSBC México, S.A.

Alfonso Prieto Domínguez Cargo: Apoderado Legal

Francisco Antonio Mendoza Espejo Cargo: Apoderado Legal

0

4

1.



Chihuahua, Chihuahua, a 17 de Octubre de 2018

Dr. Arturo Fuentes Vélez Secretario de Hacienda Estado de Chihuahua PRESENTE.

> Ref.: Solicitud de Línea de Crédito Oficio: SH-495/2018

En relación a su carta invitación de fecha 09 de Octubre de 2018, mediante la cual invita a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a participar en el proceso competitivo para la contratación, por parte del Estado de Chihuahua, de un Contrato de Crédito Simple a corto plazo constitutivo de deuda pública directa hasta por la cantidad de \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), manifestamos que en esta ocasión nuestra Representada no tiene interés de participar en el proceso competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero BBVA Bancomer.

ROGELIO ERNESTO MARTINEZ RAMIREZ

Apod/erado

INNA VERONICA LOZANO MEDINA

Apoderada